

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Exp.	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
2615/2013	7499807J	RODRIGUEZ PORRAS CRISTINA	ILLESCAS	06/06/13/16:43	50/CIR	2	300,00
2717/2013	B 84353200	TERRA GESTION INMOBILIARIA Y FINANCIERA SL	GRIÑON	04/09/13/19:43	94/CIR	0	80,00
2855/2013	820951N	TRAPOTE ESTEVE JORGE	MADRID	18/09/13/12:11	94/CIR	0	80,00
2858/2013	8939523K	CRUZ GARCIA M MAR	YELES	09/09/13/12:55	94/CIR	0	80,00
2859/2013	49022106K	CUESTA PECO LEANDRO	FUENLABRADA	12/09/13/12:39	94/CIR	0	80,00
2861/2013	B 45794591	GRUPO DE TRANSPORTES 2013 PEREZ Y MARTIN SL	NOVES	11/09/13/09:36	94/CIR	0	80,00
2866/2013	76948249R	GARCIA CALVO DIANA	LAVIANA	09/09/13/12:38	94/CIR	0	80,00
2872/2013	53134675Y	RAMOS RUIZ ALFREDO	ILLESCAS	16/09/13/19:42	94/CIR	0	80,00
2876/2013	B 82459256	SAT JAEN DIECIOCHO SL	MADRID	12/09/13/10:37	94/CIR	0	80,00
2878/2013	8865450P	PIRIZ GAMERO EVA MARIA	ILLESCAS	18/09/13/19:36	94/CIR	0	80,00
2888/2013	50241686A	CUELLO AGURTO JUANA STEFANIE	YUNCOS	13/09/13/10:49	94/CIR	0	80,00
2892/2013	26231473L	SANTIAGO CLEMENTE LUCIA	ILLESCAS	10/09/13/10:46	94/CIR	0	80,00

2893/2013	X 2212264D	SAYAH MOHAMED	ILLESCAS	16/09/13/12:11	94/CIR	0	80,00
2901/2013	70346474P	BIENCINTO GONZALEZ GREGORIO	ILLESCAS	13/09/13/10:05	94/CIR	0	80,00
2910/2013	50987550T	GIL ECIJA NOELIA	PARLA	11/09/13/20:02	94/CIR	0	80,00
2942/2013	50496972N	LOPEZ FLORES FREDDY OMAR	MADRID	10/10/13/14:25	159/CIR	0	80,00
2969/2013	3956882P	SZKATULAK COLIO MARCELO EDUARDO	ILLESCAS	02/10/13/18:39	94/CIR	0	80,00
2972/2013	52993904H	DEL ARCO PELAEZ ALBERTO	MADRID	24/09/13/11:51	94/CIR	0	80,00
2978/2013	5357351 F	LOPEZ FARIÑAS BALTASAR	YUNCOS	28/09/13/10:22	94/CIR	0	80,00
2986/2013	44866260E	BLASCO GALLEGO JUANA MARIA	FUENLABRADA	26/09/13/12:47	94/CIR	0	80,00
2997/2013	5357351F	LOPEZ FARIÑAS BALTASAR	YUNCOS	03/10/13/13:32	94/CIR	0	80,00
2998/2013	B 83605667	CAVIVAD A S SL	VALDEMORO	03/10/13/11:24	94/CIR	0	80,00
3003/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	07/10/13/10:19	94/CIR	0	80,00
3020/2013	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	24/09/13/13:35	94/CIR	0	80,00
3024/2013	44704761Y	RODRIGUEZ SANTANA YAIZA DUNIA	RIVAS-VACIAMADRID	07/10/13/12:06	94/CIR	0	80,00
3032/2013	X 7479165W	BURBANO MAMIAN GABRIEL	ILLESCAS	07/10/13/18:17	94/CIR	0	80,00
3036/2013	3764002Y	MORENO GARCIA ROSARIO	TOLEDO	03/10/13/12:43	94/CIR	0	80,00
3042/2013	B 19281765	MASCOTA STOCK SL	CABANILLAS DELCAMPO	03/10/13/10:21	94/CIR	0	80,00
3047/2013	14959519C	CAZALIS IZURIETA GUILLERMO	LEKEITIO	03/10/13/18:55	94/CIR	0	80,00
3049/2013	50496972N	LOPEZ FLORES FREDDY OMAR	MADRID	04/10/13/18:30	94/CIR	0	80,00
3051/2013	3826794P	OPORTO PALOMINO JOSE LUIS	ILLESCAS	26/09/13/11:11	94/CIR	0	80,00
3053/2013	B 19281765	MASCOTA STOCK SL	CABANILLAS DELCAMPO	03/10/13/19:01	94/CIR	0	80,00

Toledo 15 de noviembre de 2013.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º 1.10972